

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **103**

Fecha: 21/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2005 00124	Alimentos para menores	SANDRA DANELLY - VEGA PEREZ	WILLIAN JAVIER - DIAZ GUTIERREZ	Auto de Tramite Por ser procedente se ordena la entrega del título al demandado	18/06/2021	
54001 31 60 005 2016 00004	Alimentos para menores	MERLY LORENA - CANCHICA BERNAL	JESUS ADRIAN - DIAZ NIÑO	Auto de Tramite Requíerese a la demandante para que presente a este juzgado prueba sumaria del incumplimiento de las cuotas de alimentos referidas, es preciso que nos allegue los extractos bancarios, que prueben que el demandado no ha pagado la cuota de alimentos, así mismo es precios que la señora MERLLY envíe copia de todos los escritos que pasa al juzgado al demandando de forma simultánea, para que pueda ejercer su derecho de defensa. Debe recurrir a su abogada para que presente sus memoriales, no se accede a lo solicitado.	18/06/2021	
54001 31 60 005 2016 00738	Ejecutivo	DIANA VIANEY CARDENAS MURILLO	CARLOS ARTURO SOLANO SUAREZ	Auto de Tramite En primer lugar infórmesele a la demandante que no es cierto lo que afirma, por cuanto el memorial presentado el día 23 de febrero del 2021, mediante auto del 4 de marzo se le da respuesta, presenta un memorial el día 19 de marzo, mediante auto del 26 de marzo se le da respuesta, presenta un memorial el 16 de abril y mediante auto del 21 de abril se le da respuesta, presenta un memorial el 16 de junio y mediante el auto de la fecha se le da respuesta, Por tal razón todas las peticiones le han sido resueltas.	18/06/2021	
54001 31 60 005 2020 00108	Ejecutivo	GEMA BRENDA LY RANGEL MONCADA	JESUS MARIA RANGEL LIZARAZO	Auto Requiere Apoderado Se requiere al apoderado de la parte demandate para que presente la liquidación del credito, numeral 1 art. 317 del C.G:P.	18/06/2021	
54001 31 60 005 2021 00141	Verbal	MILENA ROCIO - ARIAS PARADA	MIGUEL RAMIRO ESCALANTE LUNA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día 3 de agosto a las 10 de la mañana para adelantar la audiencia de conformidad con el art. 372 y 373 del C.G:P, se ordena pruebas de oficio, al ICBF. oficiese a través del juzgado	18/06/2021	
54001 31 60 005 2021 00217	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OSCAR JAVIER GAFARO HERNANDEZ	ANA MARGARITA HERNANDEZ DE GAFARO	Auto Rechaza Demanda POR FALTA DE SUBSANACIÓN	18/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/06/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA